



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 27 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0167-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, el expediente presentado por la Bachiller en Ciencias Administrativas **CHAMORRO VELIZ MARÍA PAOLA**, solicitando se le otorgue el Título Profesional de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, según Informe N° 043-2019-TP-CGT-UNAC de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 26 de agosto del 2019; el expediente presentado por la Bachiller en Ciencias Administrativas **CHAMORRO VELIZ MARÍA PAOLA**, a través de la modalidad de Ciclo Taller de Tesis 2018 I, ha obtenido la nota aprobatoria y cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en base a la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas en su Sesión Ordinaria del 27 de agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.-DECLARAR APTA a la Bachiller en Ciencias Administrativas, **CHAMORRO VELIZ MARÍA PAOLA**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TÍTULO PROFESIONAL** de Licenciado en Administración

SEGUNDO.-ELEVAR, la presente al señor Rector, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría del Decanato de la Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Dr. Juan Carlos Reyes
DECANO (E)